ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 1032/14, de fecha 02/12/2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SBE - Nº 10/2014, "Contratación de Seguros de Edificios, Vehículos y Equipos Informáticos – Ad Referendum" – ID 283441.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Ing. Domingo Benítez, *Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía*
Sr. Miguel Angel Sosa Rodríguez, *Representante de Transporte - CRA – DA*
Sr. Narciso Villamayor Mendieta, *Representante de Servicios Generales - CRA – DA*
Arq. Juan Manuel Benítez Isasi, *Representante de CRA – DA*
Sr. Ramón David Solís Hermosilla, *Representante de Informática - CRA – DA*
Lic. Rosa Benítez, *Representante de la CONAJZAR*
Lic. Joel Villalba, *Representante del Servicio Nacional de Catastro*
Sr. Diego Barreto, *Representante de la SSEAF*
Lic. Milner López, *Representante de Zona Franca*

El Encargado de Despacho de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Actas SPV-SBE ID Nº 283441, de fecha 23/12/2014.
c. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 24/12/2014.
d. Formulario de Llamado.
e. Ofertas de las empresas:
   1. **CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**
   2. **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.**

Luego se dio lectura a las Actas de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 283441, de fecha 23/12/2014, y de Apertura de Sobres, de fecha 24/12/2014.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones,

Lic. Joel M. Villalba Godoy
Dpto. Administr. Finanzas
S.N.C.

Lic. Rosa Carolina Benítez - Jefa
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de las propuestas:

	CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple Folios 1-9	Cumple Folios 6 al 13
Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple Folio 14	No Cumple
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple ASEPASA Folios 26-36 Patria SIPE Yacyretá SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple ASEPASA SIPE Patria SIPE Yacyretá SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	Cumple ASEPASA Folio 22-38 Patria SIPE Yacyretá SIPE	Cumple SIPE

Lic. Joel M. Villalba G. Dpto. Administ. Fina S.N.C.

CP. Rosa Carolina Benitez - Jefe
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple ASEPASA Folio 19 Patria Folio 18 Yacyretá Folio 20	Cumple Folio 14
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple ASEPASA Folio 20 Patria Folio 19 Yacyretá Folio 21	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple ASEPASA SIPE Patria SIPE Yacyretá Folio 78	Cumple SIPE
Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumplen	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Cumplen	N/A
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple ASEPASA Folio 22-43 Patria Folio 17 Yacyretá Folio 18	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumplen ASEPASA Folios 2-16 Patria Folios 2-16 Yacyretá Folios 2-16	N/A

Lic. Joel M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que el **CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.** Por otro lado, teniendo en cuenta Art. 60 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", **la empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** es

CP Rosa Carolina Benítez - Jefa
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

DESCALIFICADA por no cumplir con la presentación de la documentación de carácter sustancial, en este caso, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada con la Oferta no se encuentra debidamente extendida (no tiene firma ni sello de la empresa proveedora de la póliza).

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación que expresa que la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación conjuntamente con el Comité de Evaluación podrán solicitar cualquier aclaración a los oferentes, por lo cual se decide:

b) Remitir requerimiento de documentaciones.
c) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite las Notas:

- **CUOC Nº 1921/14**, de fecha 26/12/14, a la empresa **ASEPASA S.A.**, donde solicita original o copia autenticada de:

• Constancia de que tales pólizas fueron cubiertas por el Oferente en caso de siniestro ocurrido, fecha del siniestro y liquidación de pagos.
• Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Compañía Reaseguradora en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker, debiendo mencionar las Compañías Reaseguradoras intervinientes, en la que se debe citar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y la Compañía Reaseguradora Líder. El detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, debiendo notificar inmediatamente esta situación al Ministerio de Hacienda.
• En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.
• Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.

- **CUOC Nº 1922/14**, de fecha 26/12/14, a la empresa **EL PRODUCTOR S.A.**, donde se solicita original o copia autenticada de:

• Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.

Lic. Carlos M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

En fecha **29/12/2014**, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación de los requerimientos solicitados en el punto anterior, donde se verifica que el **CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y**

CP Rosa Carolina Benítez - JC
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS presentaron las documentaciones solicitadas en las notas CUOC mencionadas anteriormente.

El Comité de Evaluación solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación se remita un requerimiento de documentos a la empresa **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.**, y se propone un nuevo cuarto intermedio hasta tanto se reciba la respuesta de la empresa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite a la empresa **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.** la nota **CUOC Nº 1929**, de fecha 29 de diciembre de 2014, donde solicita copia autenticada de:

- En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.

En fecha 30/12/2014, se reúne el Comité de Evaluación a fin de continuar con el proceso de evaluación y se verifica la documentación recepcionada, referente al requerimiento mencionado en el párrafo anterior.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en los numerales 2 y 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de la oferta, teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

	CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Cualquier otro documento adicional requerido		
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del Oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple ASEPASA Folio 18 Patria Folio 17 Yacyretá Folio 18	Cumple SIPE
Declaración Jurada en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones, las Comunicaciones Suplementarias y Addendas en caso que hubiere.	Cumple ASEPASA Folio 140 Patria Folio 65 Yacyretá Folio 22	Cumple Folio 20
Copia del Certificado de cumplimiento Tributario.	Cumple ASEPASA Folio 55 Patria Folio 17 Yacyretá Folio 18	Cumple SIPE
Constancia de cuenta corriente y/o Caja de Ahorro habilitada para la empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicado.	Cumple ASEPASA Folio 18 Patria Folio 17 Yacyretá Folio 18	Cumple SIPE

Lic. Joel M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

CP Rosa Carolina Benítez - Jefe
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada correspondiente.	Cumple ASEPASA Folios 49 al 52; 56-61; 64-67; 82-83 Patria Folios 21-24 Yacyretá Folios 23-25	Cumple Folios 35-51
Fotocopia autenticada del último Balance General presentado y aprobado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	Cumple ASEPASA Folios 81-86; 125-136 Patria Folios 25-35 Yacyretá Folios 58-62; 69-77	Cumple Folios 33-51
Fotocopia autenticada de un ejemplar de póliza emitido, de mayor capital asegurado por la Compañía Oferente, similar a las del objeto de esta Licitación.	Cumple ASEPASA Folios 178-257 Patria Folios 70-76 Yacyretá Folio 148	Cumple Folio 94-250
Constancia de que tales pólizas fueron cubiertas por el Oferente en caso de siniestro ocurrido, fecha del siniestro y liquidación de pagos.	Cumple ASEPASA Folios 152-156 Patria Folios 123-127 Yacyretá Folios 138-157	Cumple Folios 77-79-82
Certificado original del Contrato de Reaseguro automático y/o facultativo, expedido por el Broker o por la Compañía Reaseguradora, y especificar el nombre de la Compañía Piloto de Reaseguro (Deberá estar inscripta en los Registros de la Superintendencia de Seguros).	Cumple ASEPASA Folios 89-91 Patria Folio 36 Yacyretá Folio 158-162	Cumple Folios 84-86
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Compañía Reaseguradora en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker, debiendo mencionar las Compañías Reaseguradoras intervinientes, en la que se debe citar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y la Compañía Reaseguradora Líder. El detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, debiendo notificar inmediatamente esta situación al Ministerio de Hacienda.	Cumple ASEPASA Folios 87-88 Patria Folio 40 Yacyretá Folio 158	Cumple Folios 83-86
El Oferente deberá presentar la constancia de que la/s Compañía/s Reaseguradora/s o el Broker se hallan habilitados para operar en nuestro País, y se encuentran registrados en la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para operar como tal.	Cumple ASEPASA Folios 89-90 Patria Folio 38-39-41 Yacyretá Folio 189	Cumple Folios 89-90
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la Licitación, disponible en la página web del BCP y Declaración Jurada de estar vigente.	Cumple ASEPASA Folios 174-177 Patria Folios 53-58 Yacyretá Folio 191	Cumple Folio 1-3
El Oferente deberá presentar los modelos de las pólizas de seguros de Edificios, vehículos y de equipos informáticos. La presentación de estos documentos deberá realizarse con la oferta.	Cumple ASEPASA Folio 178-284 Patria Folios 131-160 Yacyretá Folios 195-233	Cumple Folio 25

Lic. Joel M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

Carlos Daniel Benítez - JCH
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Constancia de Visita Técnica y/o en su defecto Declaración Jurada de conocer los bienes a asegurar.	Cumple ASEPASA Folio 21 Patria Folio 63 Yacyretá Folio 190	Cumple Folio 21
Antecedentes de la Empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple ASEPASA Folios 157-173 Patria Folios 64 Yacyretá Folios 83-157	Cumple Folios 22-23-52-71
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	Cumple ASEPASA Folios 37-39 Patria Folios 38-40-43 Yacyretá Folio 1	Cumple Folio 88
Contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años y experiencia en Seguros con el Estado y no haber registrado pérdidas de resultados en su balance en los últimos 3 años como mínimo.	Cumple ASEPASA Folios 142-150 Patria Folio 64 Yacyretá Folios 82-123	Cumple Folios 22-23
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple ASEPASA Folio 138 Patria Folio 52 Yacyretá Folio 191	Cumple Folios 26-29
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Subasta a la Baja Electrónica, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple ASEPASA Folio 19 Patria Folio 66 Yacyretá Folio 191	Cumple Folio 24

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que el **CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** **CUMPLE** **con la presentación de la documentación** solicitada, por lo que serán objeto de un análisis pormenorizado en cuanto a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con el análisis de las ofertas se estudia la situación financiera de las empresas, lo que arroja los siguientes datos:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,32	2,54	1,21	2,36
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,77	0,82	0,74	0,78
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,11	0,11	0,12	0,11

Lic. Joel M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

CP Rosa Carolina Benítez - Jefe
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,39	1,46	1,56	1,47
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,66	0,64	0,59	0,63
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,21	0,20	0,16	0,19

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,08	1,38	1,06	1,51
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,46	0,49	0,53	0,49
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,40	0,42	0,92	0,58

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Lic. Joel M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego

CP Rosa Carolina Beaitez - Jefa
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

de Bases y Condiciones, **se concluye que el CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean técnicos, legales, financieros como económicos.**

En fecha 30/12/2014, el Comité de Evaluación solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación se remita una Nota al **Consorcio ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** a fin de que acepte una corrección aritmética realizada al precio total cotizado en el desglose de la oferta correspondiente al lote, donde se cotizó la suma de Gs. 292.000.000, debiendo ser Gs. 492.000.000.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite al **Consorcio ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** la nota CUOC N° 1930, de fecha 30 de diciembre de 2014, donde solicita:

- *Aceptación de la corrección aritmética realizada al precio total cotizado presentado en su desglose de oferta correspondiente al Lote 3, cotizado con error aritmético Gs. 292.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y dos millones), debiendo ser G. 492.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones).*

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, se confecciona el **Cuadro Comparativo de Ofertas** en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03. El mencionado cuadro forma parte de la presente evaluación.

El Comité de Evaluación acepta la respuesta a la Nota CUOC N° 1930/14, presentada por el **Consorcio ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** donde acepta que corrección aritmética realizada al precio total cotizado en el desglose de oferta correspondiente al Lote 3 "Seguro para Equipos Informáticos".

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere**, en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **la Adjudicación de los Lotes 1, 2 y 3, según el siguiente cuadro:**

Lote	Empresa	Monto total
Lote 1 "Seguro para Edificios y Contenido"	Consorcio Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA) – Aseguradora Yacyretá S.A. – Patria S.A. de Seguros y Reaseguros.	Gs. 696.000.000.-
Lote 2 "Seguro para Vehículos"		Gs. 312.000.000.-
Lote 3 "Seguro para Equipos Informáticos"		Gs. 492.000.000.-

Lic. Joel M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

CP Rosa Carolina Benítez - Jefa
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

El cuadro de Adjudicación se desglosa por Lotes de la siguiente manera:

Cód. De Cat.: 84131501-001	Desglose del Lote 1 "Seguro para Edificios y Contenido"				
Lote	DESCRIPCIÓN	Capital a ser Asegurado	Cant.	Monto Mensual	Monto Total
	Inmuebles:				
	1.1 Sede Central	13.471.297.058	12	13.800.000	165.600.000
	1.2 Sede Ybaga (piso 4)	704.060.000	12	720.000	8.640.000
	1.3 Sede Ybaga (piso 5)	652.648.000	12	670.000	8.040.000
	1.4 Sede Ybaga (piso 6)	660.000.000	12	676.000	8.112.000
	1.5 Sede Ybaga (piso 7)	649.000.000	12	665.000	7.980.000
	1.6 Sede Ybaga (piso 8)	648.025.928	12	664.000	7.968.000
	1.7 Sede Ybaga (piso 9)	556.650.500	12	570.000	6.840.000
	1.8 Sede Ybaga (piso 10)	556.650.500	12	570.000	6.840.000
	1.9 Sede Ybaga (piso 11)	556.650.500	12	570.000	6.840.000
	1.10 Sede Ybaga (piso 12)	556.650.500	12	570.000	6.840.000
	1.11 Sede Valores Fiscales	1.226.100.000	12	1.256.000	15.072.000
	1.12 Sede Jubilaciones y Pensiones	2.334.667.500	12	2.393.000	28.716.000
	1.13 Sede Humaitá	1.897.911.105	12	1.945.000	23.340.000
	1.14 Sede Aprovisionamiento	753.628.175	12	772.000	9.264.000
	1.15 Sede Catastro Central	1.391.250.000	12	1.426.000	17.112.000
	1.16 Sede Catastro Archivo – Edif. De Gásperi	604.340.000	12	620.000	7.440.000
	1.17 Sede de Informática y Comunicaciones	1.920.562.500	12	1.968.000	23.616.000
	1.18 Sede de Transporte	723.729.756	12	740.000	8.880.000
	1.19 Depósito de Ñemby	1.521.559.890	12	1.560.000	18.720.000
	1.20 Depósito Félix Bogado	479.462.340	12	494.000	5.928.000
1	1.21 Sede Jardín Materno Infantil	1.439.874.558	12	1.475.000	17.700.000
1	Contenido				
	2.1 Sede Central	9.760.422.315	12	10.200.000	122.400.000
	2.2 Sede Ybaga (piso 1)	142.857.213	12	146.000	1.752.000
	2.3 Sede Ybaga (piso 2)	142.144.190	12	145.000	1.740.000
	2.4 Sede Ybaga (piso 3)	142.857.213	12	146.000	1.752.000
	2.5 Sede Ybaga (piso 4)	486.123.337	12	498.000	5.976.000
	2.6 Sede Ybaga (piso 5)	847.343.803	12	868.000	10.416.000
	2.7 Sede Ybaga (piso 6)	142.857.213	12	146.000	1.752.000
	2.8 Sede Ybaga (piso 7)	142.857.213	12	146.000	1.752.000
	2.9 Sede Ybaga (piso 8)	142.857.213	12	146.000	1.752.000
	2.10 Sede Ybaga (piso 9)	142.857.213	12	146.000	1.752.000
	2.11 Sede Ybaga (piso 10)	142.857.213	12	146.000	1.752.000
	2.12 Sede Ybaga (piso 11)	121.930.433	12	124.000	1.488.000

Dr. Joel M. Valdiva Godoy
Dpto. Administr. Finanzas
S.N.C.

CP Rosa Carolina Benítez - Jefa
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

2.13	Sede Ybaga (piso 12)	130.662.615	12	133.000	1.596.000
2.14	Sede Valores Fiscales	4.268.760.798	12	4.375.000	52.500.000
2.15	Sede Jubilaciones y Pensiones	1.392.359.631	12	1.427.000	17.124.000
2.16	Sede Humaitá	508.426.108	12	521.000	6.252.000
2.17	Sede Aprovisionamiento	115.545.640	12	118.000	1.416.000
2.18	Sede Catastro Central	170.710.963	12	174.000	2.088.000
2.19	Sede Catastro Archivo – Edif. De Gásperi	92.066.448	12	94.000	1.128.000
2.20	Sede de Informática y Comunicaciones	3.302.031.637	12	3.384.000	40.608.000
2.21	Sede Transporte	47.892.760	12	83.000	996.000
2.22	Sede Jardín Materno Infantil	693.439.180	12	710.000	8.520.000
Total a Asegurar Lote 1		56.384.579.159		58.000.000	696.000.000

Cód. De Cat.: 84131503-001		Desglose del Lote 2 "Seguro para Vehículos"			
Lote	DESCRIPCIÓN	Capital a ser Asegurado	Cant.	Monto Mensual	Monto Total
2.1	Vehículos del Servicio Nacional de Catastro (SNC)	180.000.000	12	1.080.000	12.960.000
2.2	Vehículos de la Subsecretaría de Estado de Economía (SSEE)	592.483.403	12	3.330.000	39.960.000
2.3	Vehículos de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR)	177.000.000	12	1.000.000	12.000.000
2.4	Vehículos de la Dirección Superior	2.423.000.000	12	13.660.000	163.920.000
2.5	Vehículos de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)	1.219.000.000	12	6.930.000	83.160.000
Total a Asegurar Lote 2		4.591.483.403		26.000.000	312.000.000

Cód. De Cat.: 84131512-001		Desglose del Lote 3 "Seguro para Equipos Informáticos"			
Lote	DESCRIPCIÓN	Capital a ser Asegurado	Cant.	Monto Mensual	Monto Total
3.1	Equipos Informáticos del Consejo Nacional de Zonas Francas	67.400.000	12	100.000	1.200.000
3.2	Equipos Informáticos de la Dirección Superior	6.192.289.032	12	7.100.000	85.200.000
3.3	Equipos Informáticos de la SubSecretaría de Estado de Economía (SSEE)	3.369.400.000	12	4.000.000	48.000.000
3.4	Equipos Informáticos del Servicio Nacional de Catastro	522.300.000	12	600.000	7.200.000
3.5	Equipos Informáticos de la SubSecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)	25.755.960.519	12	29.000.000	348.000.000
3.6	Equipos Informáticos de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR)	88.400.000	12	200.000	2.400.000
Total a Asegurar Lote 3		35.995.749.551		41.000.000	492.000.000

Miguel M. Villalba Godoy
Dpto. Administ. Finanzas
S.N.C.

CP Rosa Karolina Benítez - Jefe
Dpto. Servicios Administrativos
CONAJZAR

ARQ. JUAN M. BENÍTEZ ISASI
Fiscal de Obras - C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 135/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 10/2014 – ID 283441 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Domingo Benítez
Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía

Sr. Diego Barreto
Representante de la SSEAF

Sr. Miguel Angel Sosa Rodríguez
Representante de Transporte - CRA – DA

Sr. Narciso Villamayor Mendieta
Representante de Servicios Generales - CRA – DA

Arq. Juan Manuel Benítez Isasi
Representante de CRA – DA

Sr. Ramón David Solís Hermosilla
Representante de Informática - CRA – DA

Lic. Rosa Benítez
Representante de la CONAJZAR

Lic. Joel Villalba
Representante del Servicio Nacional de Catastro

Lic. Wilner López
Representante de Zona Franca